

CARTA DE SERVICIOS OTROS TRÁMITES



Carta de Servicios

2019



SOLICITUD DE UNA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de esta localidad, pone a disposición de toda la Comunidad Educativa un Plan Anual, donde el docente y la familia pueden encontrar ofertas y recursos municipales que están a su disposición para completar y enriquecer el aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Las actividades que se ofrecen, se dividen claramente en:

1. Complementarias: las cuales podrán ser aprobadas en cada Consejo Escolar e incluidas en el Plan Anual del Centro, desarrollándose en horario lectivo y con una finalidad propiamente educativa.
2. Extraescolares: que se ofrecen fuera del horario de clase, y que potencian aspectos diversos de la educación y formación integral de los alumnos y alumnas.
3. De ocio y tiempo libre: en períodos de vacaciones, que están especialmente dirigidos para favorecer la participación en familia, el disfrute y la relajación.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ordenanzas municipales aplicables.

REALIZAR EL TRÁMITE

- Por Internet

Documentación necesaria:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Documento de Identificación del Representante, en caso de que exista representación de la persona interesada
- Documento de representación, en caso de que exista representación del interesado.
- Otra documentación que corresponda, según ordenanza municipal aplicable.

- Por Teléfono 953516250

- Presencial

Documentación necesaria:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Documento de Identificación del interesado.
- Documento de Identificación del Representante, en caso de que exista representación de la persona interesada
- Documento de representación, en caso de que exista representación del interesado.
- Otra documentación que corresponda, según ordenanza municipal aplicable..

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER AL SERVICIO?

Podrá realizar el trámite, en el caso de las actividades:

- El Tutor, Jefe de Estudios o Director del Centro.
- El alumno/a (si es mayor de edad), en caso contrario, el padre, la madre o tutor legal.
- Padre, madre o tutor legal.

PLAZOS

➤ **Plazo presentación de la solicitud**

No existe un plazo para la presentación de la solicitud por parte del interesado.

➤ **Plazo de resolución del trámite**

Para el caso de que no exista plazo específico de resolución, el plazo máximo será de **tres meses** a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DETALLE DE UBICACIÓN Y HORARIO



Enlace directo a la Sede Electrónica
<https://pst.lopera.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?sessionid=DWU1lm-zThFflehjWprWkMId?id=11353>

Dirección donde realizar el trámite:

Dirección PLAZA de la Constitución, 1. Lopera (Jaén).

Telf:

953516250

Horario:

De 09:00 a 14:00